

ANTOFAGASTA, 25 de febrero de 2020

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 200042

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

- X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N º 4, y 56 del Código Tributario.
- X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

l°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° **200042** de fecha 20/02/2020, presentada por el contribuyente **CHRISTIAN LEINENWEBER TRONCOSO INGENIERIA E.I.R.L.,** RUT N°, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n):

6782727806 6818294446

2° Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes ac	ljuntos, se estima procedente
acceder a lo solicitado en razón de que:	

- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

 El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

85% del interés penal

85% de Multas asociadas al impuesto

% de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

DRLANDO GODOY GONZÁLEZ DIRECTOR REGIONAL (S)

Notificación 26 Re	s. Ex. N° 200042 de fec	ha 25/02/20 que inclu	uye entrega de giros	~
			2 6 FEB 2020	SECRETARIA ASISTENCIO
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y thribre